

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5844** *GRANITOS DE PORRIÑO, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la expresada sociedad, en fecha 28 de junio de 2019, adoptó la decisión de reducir el capital social en la cantidad de 48.879,33 euros, mediante la amortización de 8.133 acciones, números 31.868 a 40.000, ambas inclusive, con la finalidad de condonar dividendos pasivos de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 191.520,67 euros, representado por 31.867 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

O Porriño, 4 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
José Jaime Gradín Bouzas.

ID: A190041169-1